Fecha:	16	de	JUNIO	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		CONVENIO	
Contrato número:	**1.130.17.13 - 4473**	de	**18 MARZO del 2025**
Otro Si número:	**1.130.17.13 – 4473-1**	de	**28 de MAYO de 2025**

Disponibilidad No. 5400000299 y 5400000317 (CDP del Otrosí); Registro presupuestal: RPC 5600079630 y 5600084245 (RPC del Otrosí)
Apropiaciones: 121000/1148/2120202009/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/ GENERICA / GENERICO FUNCIONAMIENTO
Apropiación del Otrosí: 121000/1148/2-120202009/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios para la co/GENERICA/FUNCIONAMIENTO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	**DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ** Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano. Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Gobernación del Valle del Cauca Teléfono y Extensión:6200000 - Ext. 2128
Contratista:	**JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO** Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ubicación Calle 13C #75-90 Teléfono: 3146328161 Cédula de Ciudadanía No: 94430096

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO DE 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Coordinar las actividades para la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico. 2. Realizar la caracterización del riesgo biológico en las áreas de servicios generales, guardas de tránsito y laboratorio de Salud Pública Departamental. 3. Aportar documentación para el Sistema integrado de gestión documental relacionado con el riesgo Biológico. 4. Realizar la evaluación de los Indicadores del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico. 5. Realizar informes periódicos requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 6. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. 7. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. 8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II 9. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO DE 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100 %** **100 %**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. **Coordinar las actividades para la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico.**

El contratista coordinó reunión con: el Dr Álvaro Castro del DADI, médico del DADI para coordinar acciones conjuntas para la gestión de la vigilancia en riesgo Biológico en las tres dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, en especial el área de mayor riesgo biológico que es el Laboratorio Departamental LSPD, durante el resto del año 2025



Al respecto el Dr Castro solicito el informe de caracterización del riesgo por el método BIOGAVAL

El contratista revisó las normas de Bioseguridad Colombiana GTC45 y el método español Biogaval, avalado por el Ministerio del Trabajo Colombiano

- Adicionalmente continuó con las actividades para la implementación del programa de vigilancia al riesgo biológico por el Método BIOGAVAL con el personal del laboratorio de salud pública departamental



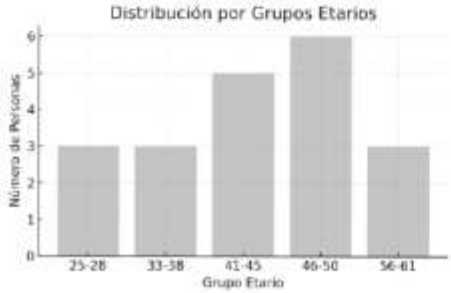
2. Realizar la caracterización del riesgo biológico en las áreas de servicios generales, guardas de tránsito y laboratorio de Salud Pública Departamental.

El contratista realizó el análisis de la encuesta para determinar el riesgo biológico en el personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental por el método BIOGAVAL. La encuesta fué aplicada y validada 32 personas que pertenecen a 7 áreas del laboratorio y presentan mayor exposición por estar en contacto directo con muestras biológicas potencialmente contaminadas con microorganismos patógenos:

4. RESULTADOS

4.1. Caracterización del personal

4.1.a Distribución por grupos etarios

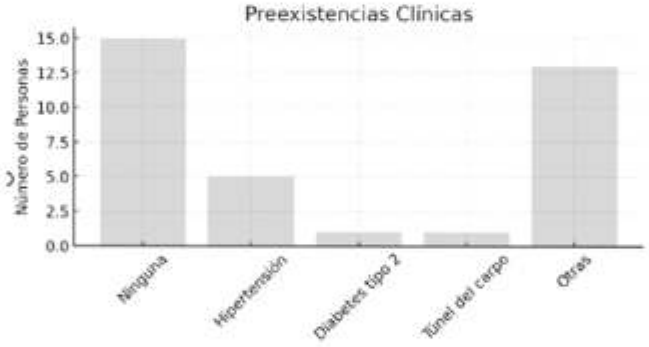


La mayoría del personal (34.3%) tiene entre 41-50 años, seguido por el grupo de 33-38 años (25.7%). Hay una distribución equilibrada en extremos: 11.4% menores de

4.3 Distribución por área de trabajo (%)



4.1.c Preexistencias clínicas



El 43% del personal no presenta preexistencias. Las más frecuentes son hipertensión (14%) y seguida de diabetes (11.4%), además de diversas otras condiciones menores

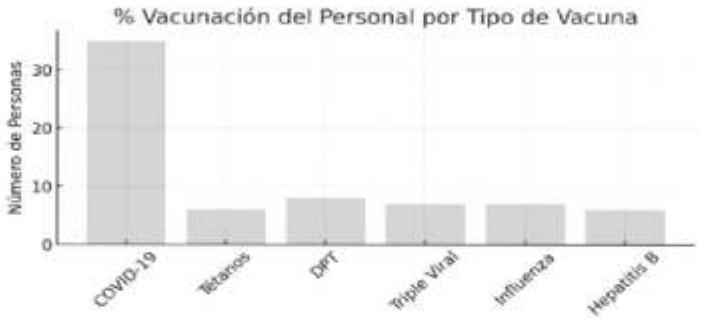
3. **Aportar documentación para el Sistema integrado de gestión documental relacionado con el riesgo Biológico.**

El contratista realizó la caracterización del nivel de riesgo biológico de 32 trabajadores del Laboratorio de Salud Pública Departamental mediante encuesta integrada del método BIOGAVAL NEO, compuesta por 6 puntos:

- a. Clasificación del personal por grupos etarios 20 a 25; 36 a 50; mayores de 50;
- b. Población masculina y femenina;
- c. pre existencias clínicas;
- d. Datos de Inmunización del personal; ". número de vacunados Covid, Tétanos, DPaT, Triple viral; Influenza, Hepatitis B

- e. Caracterización del área de trabajo; (% de la distribución de los trabajadores)
- f. Medidas higiénicas.

4.2 Vacunación del personal por tipo



Hay cobertura total en COVID-19 (100%), pero brechas críticas en otras vacunas: solo 20% tiene influenza y triple viral, y 17.1% hepatitis B. Urge reforzar la inmunización en vacunas no-COVID para reducir riesgos biológicos.

4. Realizar la evaluación de los Indicadores del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico.

El contratista elaboró y proyectó el cumplimiento de los indicadores del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo biológico e inicié con la gestión de los mismos para evaluar su eficacia.

11. EVALUACIÓN E INDICADORES

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Valle tiene definidos los siguientes indicadores dirigidos al factor de riesgo, los cuales evaluarán el impacto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el Riesgo Biológico, acorde con los objetivos establecidos:

Indicadores de capacitación:

11.1 INDICADOR DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Prop = # de trabajadores expuestos al factor de riesgo capacitados x 100
# total de trabajadores expuestos al factor de riesgo Programados

Se interpreta como porcentaje de trabajadoras expuestos al factor de riesgo, que recibieron la capacitación específica. Es posible definir indicadores similares para cada grupo de grupos de trabajadores por separado (funcionarios, contratistas). Debe tender al 100%.

11.2 INDICADOR DE COBERTURA DE TITULACIÓN HB

$$ICV = \frac{\text{\# de trabajadores expuestos con titulación protectora}}{\text{\# de trabajadores expuestos}} \times 100$$

Porcentaje de trabajadores expuestos al factor de riesgo que tienen títulos protectores para HB, el cual debe tender al 100%.

5. Realizar informes periódicos requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

El contratista realizó el informe de Evaluación del Riesgo Biológico por el método BIOGAVAL NEO, para 6 microorganismos centinela al están expuestos los 32 trabajadores de La Gobernación Del Valle. El nivel de riesgo fue relativamente bajo, sin embargo, se programaron acciones para disminuirlo al valor mínimo.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMILOGICA DEL RIESGO BIOLOGICO

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO EN EL PERSONAL DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTO REALIZADO POR:

Jorge Alberto Vásquez MSc. PhD. MBA.
Profesional Especializado

Cali 10 de junio de 2025

6. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista.

El contratista capacitó al personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental en los riesgos biológicos asociado a su trabajo por cada una de las áreas, **faltaba el personal del área de entomología**



Capacitación del personal de entomología del LSPD

7. **Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.**

El contratista divulgó a través de redes sociales información actualizada de nuestros canales oficiales:





8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II.

El contratista revisó el estado en SECOP y cargó los informes y cuentas de cobro de los meses de marzo, abril y mayo del 2025

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. RPC y ARL.pdf	1. RPC y ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUOTA1-2025-4473.zip	CUOTA1-2025-4473.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA2-2025-4473.zip	CUOTA2-2025-4473.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUOTA3-2025-4474.zip	CUOTA3-2025-4474.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3. RPC.pdf	3. RPC.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. ARL.pdf	4. ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

9. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista envió el informe de caracterización del riesgo biológico a la subdirectora técnica para su revisión:



1 de 10.424

Entrega de informe de riesgo biológico en el Laboratorio y avance de ampliación a guardas y servicios generales

Jorge AlbertoVásquez Castillo <jorvasco1@gmail.com> 8:53 (hace 3 horas)

para diprmontano, Alvaro, María, jolivares, bcc: kavasca

Dra
Diana Patricia Montaño
Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Respetada doctora

Adjunto encontrará el informe con los resultados de la evaluación del riesgo biológico aplicada al Laboratorio de Salud Pública Departamental. El uso del método BIOGAVAL-NEO nos permitió cuantificar la exposición por 6 microorganismos centinela, definir áreas y barreras existentes, evidenciando niveles de riesgo controlados pero con oportunidades concretas de mejora en medidas higiénicas y vacunación. Este enfoque objetivo facilita priorizar recursos, cumplir la normativa (Manual de Bioseguridad INS, ISO 35001) y sustentar la gestión ante auditorías.

Con el mismo rigor ya encuestamos al personal de Servicios Generales y a los guardas de tránsito, colectivos estratégicos por su contacto con residuos y víctimas de accidentes. El procesamiento de estos datos ya se está realizando, y garantiza acciones ajustadas a su realidad operativa y por tanto, los planes de capacitación y protocolos de atención post-incidente serán más pertinentes y efectivos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:
1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA 4**
Para el pago de la presente cuota y según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, adjunto **PLANILLA No: 1073318734 y CUS No. 1546454797** del mes de **MAYO de 2025**

También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 23.100.000,00=**	**CUOTA 1**	**MARZO 2024**	**$7.700.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones	**$7.700.000=**	**CUOTA 2**	**ABRIL 2024**	**$7.700.000**	**PAGADA**
Reajustes	**0**	**CUOTA 3**	**MAYO 2024**	**$7.700.000**	**PAGADA**
Actualización de precios	**0**				
Valor Total del Contrato	**$ 30.800.000,00=**				
Valor pagado	**$ 23.100.000,00=**				
Valor causado que no se ha pagado	**$7.700.000=**				
Valor total ejecutado	**$ 30.800.000,00=**				
Valor saldo por ejecutar	**$0=**				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

No aplica

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el

contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Dia: -**	**De**	**Mes: -**	**De**	**-**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	**JUNIO**	de	**2025**

DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ
Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano.
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Supervisora del contrato
CC: 31168569